

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	F-GC-05 Versión: 10 2024-01-11
	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR	

PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.	✓	
Matrícula profesional de quien avale la propuesta.	✓	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	✓	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	✓	
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web).	✓	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)	✓	
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. (Opcional) (www.policia.gov.co)	✓	
Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)	✓	
Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	✓	
Cotización o propuesta.		✓
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV.		✓
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.	✓	
Experiencia e Idoneidad requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación		✓
Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del Representante Legal (https://www.redam.gov.co)	✓	
Verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)	✓	

N/A = No aplica

Fecha de presentación:

24/01/24

CONTRATISTA:

Aficoule S.A.S.

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA:

FIRMA DE QUIEN VERIFICA:

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	F-GC-05 Versión: 10 2024-01-11
	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR	

PERSONAS NATURALES

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.		
Fotocopia de la matrícula profesional.		
Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente.		
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.		
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web)		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)		
Certificado de antecedentes judiciales. (www.policia.gov.co)		
Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente).		
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV		
"Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		
Cotización o propuesta.		
Verificación en el registro nacional de medidas correctiva (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)		
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.		
Experiencia e Idoneidad requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación.		
Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (https://www.redam.gov.co)		
Hoja de Vida SIGEP II (https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2) - Aplica para contratos de prestación de servicios		
Consulta de inhabilidades de delitos sexuales contra menores de 18 años- Ley 1918 de 2018 (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/)		

Fecha de presentación: _____

CONTRATISTA: _____

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: _____

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: _____



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/11/2023 - 19:59:24 ✓
Recibo No. S000892337, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CeP69u5bph

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AFICONLE S.A.S. ✓
Nit : 901127580-5
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 189351
Fecha de matrícula: 30 de octubre de 2017
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2023 ✓
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 23 20 59 OF 209 - Centro
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : contabilidadsiste@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8912210
Teléfono comercial 2 : 3234863941
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 23 20 59 OF 209 - Centro
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : contabilidadsiste@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 8912210
Teléfono notificación 2 : 3234863941
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 26 de octubre de 2017 de la El Accionista de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2017, con el No. 77481 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ASESORIA FINANCIERA Y CONSULTORIA LEGAL S.A.S. SIGLA: AFICONLE S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 05 de enero de 2018 de la Asamblea De Accionistas de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2018, con el No. 78367 del Libro IX, se reforma parcial de estatutos (Cambio razón social de: ASESORIA FINANCIERA Y CONSULTORIA LEGAL S.A.S.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/11/2023 - 19:59:24

Recibo No. S000892337, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CeP69u5bph

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SIGLA: AFICONLE S.A.S, por: AFICONLE S.A.S. y objeto social)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad se propone como objeto social principal el desarrollo de las siguientes actividades: A. Brindar asesoría b. Realizar consultoría c. Consultoría de gestión, d. Brindar asistencias técnicas, auditorías y consultorías, e. Administración empresarial, d. Capacitar e impartir formación para personas o empresas, investigar; diseñar; producir, comercializar, importar, exportar; enajenar bienes y servicios, f. Desarrollo y comercialización de herramientas y aplicativos electrónicos, h. Publicidad y estudios de mercado, I. Prestar servicios que requieren conocimiento y métodos especiales en determinadas profesiones liberales, tales como la contaduría pública, el derecho, las ciencias económicas y administrativas, la ingeniería civil y arquitectura, por lo tanto prestará servicios de organización, desarrollo y dirección de toda clase de contabilidades; elaboración de proyectos de factibilidad, de asesoría y consultoría en aspectos contables, legales y tributarios, de comercio exterior; cambiarios, administrativos, gerenciales, arquitectónicos y de ingeniería civil, así como la capacitación no formal en las áreas relacionadas con el objeto social, mediante cursos y seminarios, j. Prestará servicios de: Diseño arquitectónico y urbanísticos, con principios de sostenibilidad, bioclimática y eficiencia energética, planes especiales de manejo y protección, planes de manejo ambiental de proyectos, planes de vertimientos, estudios de viabilidad, impacto e implantación de proyectos, interventoría y supervisión técnica, administrativa, jurídica, contable y financiera de proyectos, imagen digital de proyectos (renders, videos, 360°), construcción de obra civil y remodelaciones y ampliaciones de proyectos, k) desarrollar y comercializar material didáctico, informativo y/o lúdico con altos componente educativos, informativos, formativos o pedagógicos tales como juegos de mesa, boletines, revistas, folletos, periódicos y cartillas escolares, entre otros, l) servir de intermediador logístico para el desarrollo de eventos sociales y académicos y similares, m) ofrecer servicios de diseño, documentación, implementación y coordinación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, a través del cumplimiento legal de la legislación, elaborando matrices de peligros, políticas de seguridad y salud en el trabajo, matriz de requisitos legales, al igual que diseños de programas de auditorías y realización de la mismas. N) la comercialización al por mayor o al por menor en el mercado interno y externo de toda clase de productos y servicios lícitos, bajo cualquier modalidad comercial, en especial flores y productos afines o complementarios, bien por la propia sociedad o por terceras personas o entidades, productos informáticos, tecnológicos y de telecomunicaciones, productos biomédicos y de laboratorio, productos alimenticios y de consumo, artículos culturales y de entretenimiento, materias primas textiles, hilados, telas, calzados, carteras, accesorios, tejidos, confecciones y productos acabados de vestir y del hogar así como de cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores y toda clase de muebles y artículos mobiliarios, ya sean metálicos o de otra índole.

La realización de actividades relacionadas con la comercialización y/o la venta a través de cualquier medio incluso de internet o cualesquiera medios telemáticos de toda clase de productos y servicios de lícito comercio, y en especial productos de alimentación, del hogar y pequeños electrodomésticos, productos multimedia, informáticos, artículos de fotografía, telefonía y productos de imagen o sonido, así como la prestación de toda clase de servicios a través de



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/11/2023 - 19:59:25
Recibo No. S000892337, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CeP69u5bph

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

internet o cualesquiera otros medios telemáticos. La adquisición, procesamiento, transformación, y en general, la distribución y venta bajo cualquier modalidad comercial, incluyendo la financiación de la misma, de toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros, incluidos artículos farmacéuticos, elementos médicos y afines, al por mayor y/o al detal, por medios físicos o virtuales.

En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relacione directa o indirectamente con este, en general, la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito, que los socios consideren conveniente para el logro del objeto social. Para tal efecto podrá llevar a cabo todas aquellas actividades de naturaleza civil, comercial y los tramites judiciales o administrativos que sean necesarias para la prestación efectiva de dichos servicios, entre los que se tendrán en cuenta la asesoría, la consultoría y la tramitación requerida tanto en el país como en el exterior; pudiendo en este último caso, celebrar acuerdos, convenios o alianzas con entidades en el extranjero que presten servicios similares, conexos o complementarios de los que la sociedad presta. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 5.000.000,00
-------	-----------------

REPRESENTACIÓN LEGAL

Órganos de la sociedad,- La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado Asamblea General de accionistas y un representante legal quien es también el gerente.

Sociedad devenida unipersonal,- La sociedad podrá ser pluripersonal o unipersonal. Mientras que la sociedad sea unipersonal, el accionista único ejercerá todas las atribuciones que en la Ley y los estatutos se le confieren a los diversos órganos sociales, incluidas las de representación legal, a menos que designe para el efecto a una persona que ejerza este último cargo.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/11/2023 - 19:59:25
Recibo No. S000892337, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CeP69u5bph

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representación legal.- La representación legal de sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente para que lo reemplace en sus faltas temporales o absolutas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Parágrafo: Facultades y obligaciones del suplente del gerente: El suplente del gerente solo ejercerá la representación legal de la compañía cuando esté supliendo la falta absoluta o temporal del gerente. En virtud de lo dispuesto en los estatutos, tendrá todas las facultades y obligaciones del gerente de la sociedad y las limitaciones del artículo 290.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3-2021 del 15 de diciembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2021 con el No. 91093 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/11/2023 - 19:59:25
Recibo No. S000892337, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CeP69u5bph

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JHON ALEXANDER CARDONA PEÑARRREDONDA	C.C. No. 75.096.729

Por Acta No. 002-2021 del 08 de abril de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2021 con el No. 88496 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	CAROLINA MORALES GARCIA	C.C. No. 34.000.659

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 05 de enero de 2018 de la Asamblea De Accionistas	78367 del 23 de febrero de 2018 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: G4799 M7020

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/11/2023 - 19:59:25

Recibo No. S000892337, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CeP69u5bph

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$756.771.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

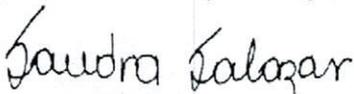
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Manizales; 24 de ene. de 2024

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Ciudad

Asunto: Aval propuesta económica

Respetados señores,

Por medio de la presente, yo **DANILO SERNA LONDOÑO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 4.598.906 de Villamaría - Caldas, y actúo como mi profesión de Ingeniero Civil para lo cual, avalo la propuesta presentada por la empresa **AFICONLE SAS** cuyo objeto es: Daño en la red de conducción de 24" American Pipe del acueducto por gravedad para La Dorada en el sector de la Hacienda el Totumo de Guarinocito La Dorada Caldas. Para la cual se presentó el siguiente presupuesto:

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS					
Daño en la red de conducción de 24" American Pipe del acueducto por gravedad para La Dorada en el sector de la Hacienda el Totumo de Guarinocito La Dorada Caldas.					
ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	Localización y replanteo de redes (Incl.levantamiento del sector y plano record)	mts	22,00	\$ 8.500	\$ 187.000
2	DEMOLICIONES VARIAS				
2.1	Demolición de estructuras en concreto (incluye suministro y transporte de equipos requeridos)	m3	17,00	\$ 206.903	\$ 3.517.351
2.2	Retiro de sobrantes y demoliciones en vehículo Automotor	m3	17,00	\$ 70.086	\$ 1.191.462
3	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y EXCAVACIONES				
3.1	Excavaciones varias sin clasificar - material Común	m3	20,00	\$ 46.370	\$ 927.400
3.2	Retroexcavadora tipo Pajarita	Hr	40,00	\$ 214.400	\$ 8.576.000
3.3	Transporte en camabaja de Retroexcavadora tipo pajarita hasta el punto carretable de ingreso al finca el Totumo en el corregimiento de Guarinocito.	un	2,00	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000
4	RELLENOS COMPACTADOS				
4.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	20,00	\$ 48.508	\$ 970.160
5	OBRAS DE REPARACION				
5.1	Suministro e instalación de cinturón de cierre (incluye suministro y transporte de equipos requeridos para la actividad)	un	1,00	\$ 5.860.800	\$ 5.860.800
5.2	Manejo de aguas (incluye suministro y transporte de equipos motobombas)	día	4,00	\$ 60.000	\$ 240.000
5.3	Transporte de personal y equipo camioneta con tiro	día	2,00	\$ 50.160	\$ 100.320
7	OBRAS EN CONCRETO				
7.1	Concreto de 21 Mpa producido en obra para estructuras Incluye sobrecarreo en vehículo y a hombro	m3	17,00	\$ 1.644.766	\$ 27.961.022
7.2	Concreto ciclopeo producido en obra	m3	23,40	\$ 790.000	\$ 18.486.000
7.3	Acero de refuerzo Fy=60.000psi	KG	278,00	\$ 12.646	\$ 3.515.588
COSTO TOTAL					\$ 74.533.103
COSTO DIRECTO					\$ 55.621.719
ADMINISTRACION		%	29	\$ 55.621.719	\$ 16.130.298
UTILIDADES		%	5	\$ 55.621.719	\$ 2.781.086
COSTO TOTAL OBRAS CIVILES					\$ 74.533.103

Para constancia se firma a los 24 días del mes de enero de 2024

Atentamente,


FIRMA
Ing Danilo Serna Londoño
CC. 4.598.906

FECHA DE NACIMIENTO **23-SEP-1967**
VILLAMARIA
 (CALDAS)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 **B+** **M**
 ESTATURA G.S. PH SEXO
24-SEP-1969 VILLAMARIA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
 REGISTRO NACIONAL
 EN UN SOLO DOCUMENTO

NOVO DERECHO


#4-015000-00000003 M-0000000006-00000001 00029443444 1 4810008139

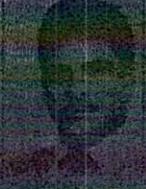
REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEE A LA CIUDADANIA CALDAS
 4.598.906
 BERNARDINO LONDOÑO
 APELLIDOS
 DANILLO
 NOMBRES


Esta tarjeta es un documento que acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero y/o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78 y en el decreto reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

20282

REPUBLICA DE COLOMBIA
 Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura

NÚMERO DE IDENTIFICACION PROFESIONAL
 1798250630
 NOMBRE
 DANILLO LONDOÑO
 APELLIDOS
 DANILLO
 NOMBRES
 4.598.906
 IDENTIFICACION NACIONAL de COLOMBIA

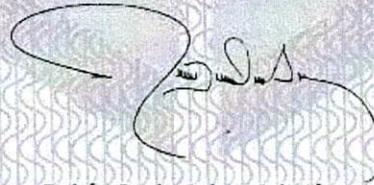


**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que **DANILO SERNA LONDOÑO**, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 4598906, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-39383 desde el 27 de Junio de 1991, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 72.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO **75.096.729**

CARDONA PEÑARRREDONDA
APELLIDOS

JHON ALEXANDER
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **29-AGO-1980**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

01-FEB-1998 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VAÑA



A-0900100-35155191-44-0075096729-20070515 0232107134A 02 225865021

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14877471146



(415)7707212489984(8020) 000001487747114 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 2 7 5 8 0 | 5

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1	1	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 7 1 0 2 6	2 0 1 8 0 1 0 5	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 7 1 0 3 0	2 0 1 8 0 2 2 3	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 8 9 3 5 1	1 8 9 3 5 1		
78. Departamento	1 7	1 7		
79. Ciudad/Municipio	2 0	2 0		
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 7 1 0 2 6			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 3 2 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14877471146



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 1 2 7 5 8 0 | 6. DV 5 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales | 14. Buzón electrónico 1 0

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 2 1 1 2 2 4		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 5 0 9 6 7 2 9		
104. Primer apellido CARDONA	105. Segundo apellido PEÑARREDONDA	106. Primer nombre JHON	107. Otros nombres ALEXANDER
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de enero de 2024, a las 10:23:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011275805
Código de Verificación	9011275805240124102318

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de enero de 2024, a las 10:21:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	75096729
Código de Verificación	75096729240124102143

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 239787919



PIB
10:25:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AFICONLE S.A.S. identificado(a) con NIT número 9011275805:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 239787652



PIB
10:24:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON ALEXANDER CARDONA PEÑARREDONDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75096729:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

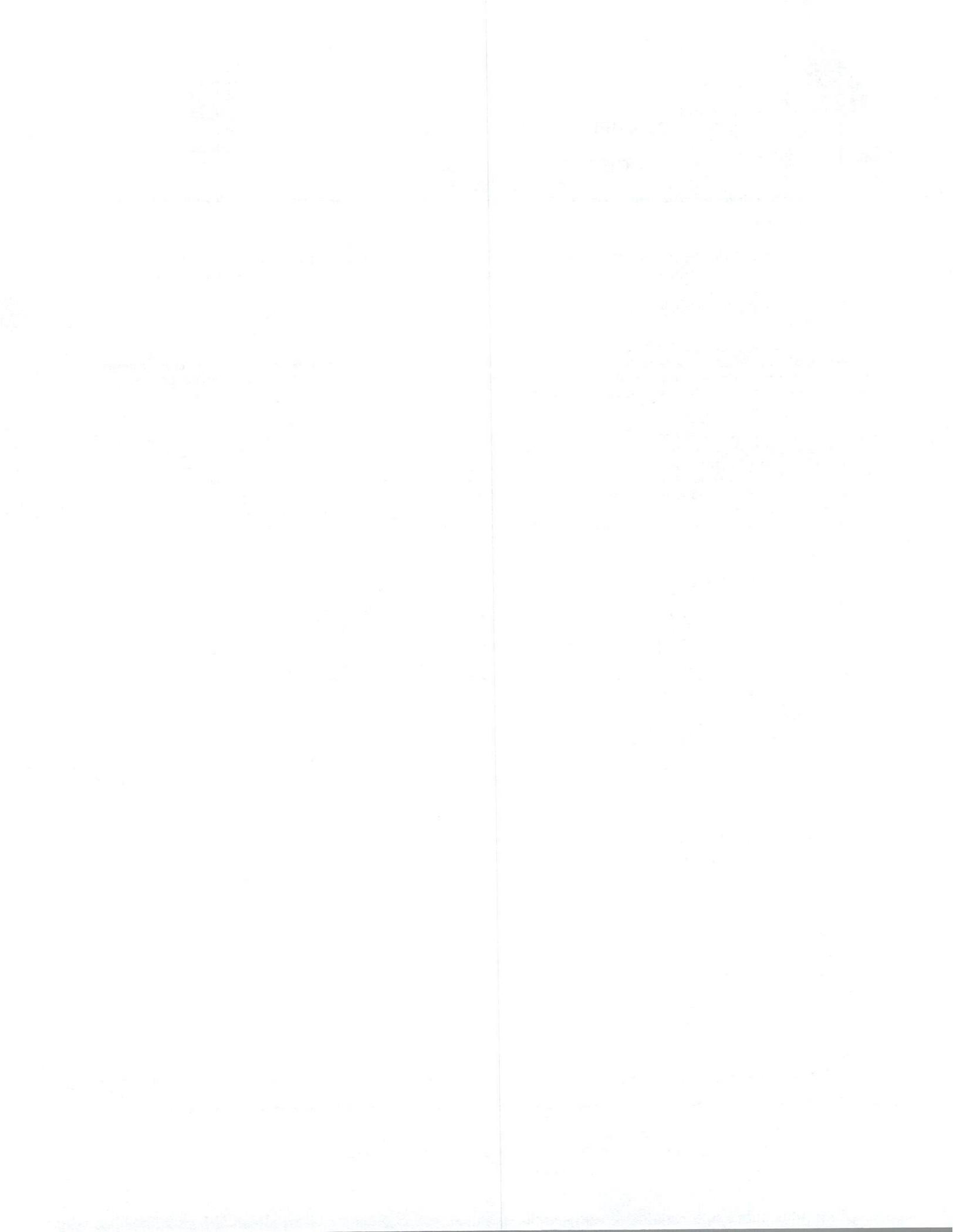
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales****La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 10:27:11 AM horas del 24/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **75096729**

Apellidos y Nombres: **CARDONA PENARREDONDA JHON ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 -- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.araic-ato@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

LA SUSCRITA CONTADORA PULICA CON C.C. 24.314.177 Y T,P, 227411-T

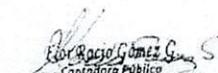
CERTIFICA:

Que, AFICONLE SAS NIT 901.127.580-5 realiza los pagos de la seguridad Social bajo los parámetros dados por las leyes 1607 Artículo 25 y 1819 artículo 114-1, por los cuales existe la exoneración del pago de los aportes por parte del empleador en salud, ICBF. Y SENA.

Acorde a lo anterior la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO por pagos efectuados a la seguridad social.

Para constancia se firma a los 24 días del mes de Enero de 2024

Atentamente,



Contador Público
FLOR ROCIO GOMEZ GARCIA
T.P. 227411-T
Contadora T.P. 227411-T

FLOR ROCIO GOMEZ

T.P. 227411-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1698056E80070019

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FLOR ROCIO GOMEZ GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24314177 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 227411-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Asociación de Contadores
Unión de Contadores de Colombia y Puerto Rico

UNIÓN DE CONTADORES
ASOCIACIÓN DE CONTADORES DE COLOMBIA Y PUERTO RICO

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

227411-T

**FLOR ROCIO
GOMEZ GARCIA**
C.C. 24314177
RES. INSCRIPCIÓN 320 DEL 07/04/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON



Oscar Eduardo Fuentes Peña
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

231666 245733

UNIÓN DE CONTADORES

UNIÓN DE CONTADORES

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57) 1 5444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

Firma

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 75096729 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/01/2024 10:52 AM



Código Verificación: TVYX5UQL31

Válida hasta: 23/04/2024

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/01/2024 10:31:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **75096729**.**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **83238361**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

 GOV.CO



empocaldas
Construyendo juntas la bienestar



Gobierno de
CALDAS

Facebook X @Empocaldas YouTube Instagram @empocaldas_oficial

Email empo@empocaldas.com.co Website www.empocaldas.com.co

MEMORANDO

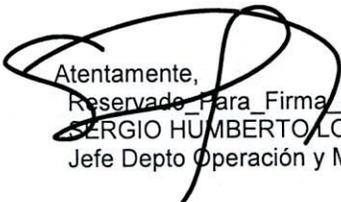
1500-2024-II-00000295

Manizales, 1 de Febrero de 2024 .

PARA: TANIA ECHEVERRI RIVERA
DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS ACTO 002 DEL 2024 EMERGENCIA
EN LA DORADA

Para su custodia y reporte a los diferentes entes de control anexo la documentación correspondiente al Acto No. 002 por medio de la cual se declaró la situación de emergencia en el municipio de La Dorada

- 1) Oficio del señor (a) administrador (a) de la seccional solicitando se declare emergencia
- 2) Informe del señor (a) administrador (a) de la seccional solicitando se declare emergencia
- 3) Oficio gerencia
- 4) Contrato Emergencia
- 5) Acto 002
- 6) CDP 2024015
- 7) Presupuesto
- 8) Orden de contratación
- 9) Registro Presupuestal No. 202307
- 10) Notificación supervisión
- 11) Formato F- GC.-05
- 12) Garantías Números 42-45-101059049 y 42-40-101045459

Atentamente,
Reservado Para Firma Mecánica

SERGIO HUMBERTO LÓPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños